
El marco de la información sobre responsabilidad social de las organizaciones

En los últimos años se ha observado una gran expansión en el número de informes de sostenibilidad a nivel internacional y local. Los factores que la han generado son muy diversos, siendo uno de los principales la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la *Global Reporting Initiative* (GRI). El objetivo del presente trabajo consiste en explorar el marco actual para la elaboración de informes de sostenibilidad, para lo cual incide en las orientaciones proporcionadas por la GRI, así como en el análisis de los principales rasgos de la información publicada.

Azken hogei urteetan, nabarmen ugaritu dira iraunkortasunari buruzko txostenak bai nazioarte mailakoak, bai maila lokalekoak. Era askotako faktoreek eragin dute ugaritze hori; horien artean garrantzitsuenetakoa, Global Reporting Initiative (GRI) erakundeak argitaratutako Iraunkortasunari buruzko txostenak egiteko Gida. Lan honen helburua iraunkortasunari buruzko txostenak egiteko egungo esparrua ikertzea da, eta, horretarako, batetik, GRIk emandako orientabideak azpimarratzen ditu artikulua, eta, bestetik, argitaratutako informazioaren ezaugarri nagusiak.

Recent years have witnessed a great spread of sustainability reports at international and local level. Very different drivers have been considered, being one of the most relevant is the emergence of Sustainability Reporting Guidelines published by the Global Reporting Initiative (GRI). The aim of this paper is to explore the reporting framework for the companies' sustainability impact, focusing on the GRI guidelines, and the analysis of its main characteristics.

ÍNDICE

1. Ámbitos de la información sobre la responsabilidad social corporativa: la información de sostenibilidad
 2. Antecedentes y principios de la información de sostenibilidad
 3. El modelo de la *Global Reporting Initiative* (GRI)
 4. Rasgos básicos de la información de sostenibilidad elaborada
 5. Principales desafíos de la información de sostenibilidad
- Referencias bibliográficas
Anexo

Palabras clave: Sostenibilidad, *Global Reporting Initiative*, *Triple Bottom Line*, responsabilidad social corporativa

N.º de clasificación JEL: M14, M42

There is no business to be done on a dead planet.

David R. Brower

1. ÁMBITOS DE LA INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: LA INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Las declaraciones conceptuales sobre la responsabilidad social corporativa (RSC) establecen como principio básico la transparencia, entendiendo la misma como el «acceso a la información que la organización proporciona sobre su comportamiento social y que es permeable a las expectativas sociales» (AECA, 2004, pfo. 84).

El instrumento esencial de transparencia es la elaboración de informes que refle-

jen el compromiso y la participación de los grupos de interés o *stakeholders* en el proceso. En consecuencia la transparencia de la organización se mide esencialmente a partir de su «*accountability*» o rendición de cuentas, que recoge el diálogo mantenido con los grupos de interés, así como en el contraste de sus expectativas en los informes suministrados.

Así, la rendición de cuentas supone «el deber de proveer unas cuentas (no necesariamente financieras) o de llevar a cabo ciertas acciones de las cuales se es responsable» (Gray *et al.*, 1996). Los elementos necesarios para este proceso son: la existencia de un relación, que este definida socialmente y que proporcione el derecho a obtener información.

En este contexto, la elaboración de información sobre RSC supone transformar el enfoque tradicional del inversor («*shareholder*») por el enfoque del partícipe (*stakeholder*) de la organización. Por ello es

* El autor agradece el apoyo financiero del Ministerio de Educación y Ciencia y Fondos FEDER (SEJ2006-08317/ECON) y del Gobierno de Aragón (PM049/2006).

conveniente abordar el análisis de los mecanismos de información disponibles para hacer frente a esta rendición de cuentas de una manera periódica y comparable, destacando el informe anual, el informe de gobierno corporativo y los informes separados sobre aspectos sociales y medioambientales.

El informe anual es el instrumento de información más relevante para las empresas, en la medida que recoge las cuentas anuales y el informe de gestión que son requeridos por la legislación mercantil. Además de los informes financieros, el informe anual recoge otros elementos que pueden ser relevantes para suministrar información social y medioambiental. En este sentido, Moneva y Llena (1996) observan que la carta del presidente o el análisis del perfil y las actividades de la organización son los apartados más utilizados para revelar esa información.

Desde el enfoque «*stakeholder*» el informe anual es un documento dirigido esencialmente a los accionistas e inversores, por lo que tiene un impacto limitado a estos agentes. Además, la información no financiera recogida está orientada a minimizar el riesgo sobre su reputación, por lo que se reflejan únicamente aquellos aspectos que la dirección considera de interés para obtener un mayor valor (Moneva y Llena, 2000).

El informe de gobierno corporativo es un documento que es habitualmente requerido para las empresas que cotizan en mercados de valores, o que poseen títulos que son objeto de cotización. En España, dicho informe es obligatorio anualmente por la denominada Ley de Transparencia de 2003 (Ley 26/2003 de 17 de julio) y su contenido ha sido desarrollado por el Código Uni-

ficado elaborado en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hecho público en mayo de 2006.

El objetivo de este informe es fomentar comportamientos éticos en los órganos de administración y gestión de las corporaciones, pero de la misma forma que el informe anual, los principales modelos se orientan fundamentalmente a los accionistas e inversores (Rodríguez Fernández, 2006). Por lo que el espectro de *stakeholders* contemplados sigue manteniendo un enfoque tradicional.

Los informes sociales y/o medioambientales separados representan un paso adicional en la atención a más grupos de interés (Gray *et al.*, 1996). Su objetivo recoge demandas adicionales a las de los accionistas, ya que reflejan datos que añaden al impacto social y ambiental de la organización. En el marco de este tipo de documentos existe una amplia gama de opciones: informes sociales, informes medioambientales, informes de responsabilidad social, etc. Sin embargo, la acepción más extendida es la de informe o memoria de sostenibilidad, probablemente debido a la denominación adoptada por la principal referencia internacional: la Global Reporting Initiative (GRI).

La elaboración de estos informes ha estado sustentada en la participación de todos los grupos de interés relevantes para la entidad informante (Moneva *et al.*, 2006), por lo que constituyen la representación del enfoque *stakeholder* de la información. Posteriormente, los informes de sostenibilidad se han demostrado relevantes para las empresas de pequeño tamaño¹, aunque es

¹ Son ejemplos relevante de pymes informantes en este marco: Bodegas Pirineos, Harineras Villamayor y Javierre.

preciso extender su aplicación a este sector tan importante para la cadena de aprovisionamiento de las grandes compañías (ICAEW, 2004, pfo 2.8).

El objetivo del presente trabajo consiste en explorar el marco actual para la elaboración de informes de sostenibilidad, y analizar las orientaciones proporcionadas por la GRI, así como su aplicación. Para ello, en el siguiente apartado se realiza un estudio histórico de la información social y medioambiental, y de sus fundamentos. El tercer apartado se centra en la principal referencia para los informes de sostenibilidad, la GRI. En el cuarto epígrafe se lleva a cabo un análisis de los principales rasgos de los informes de sostenibilidad publicados. Para finalizar, en el quinto apartado se aborda el plan-

teamiento de los principales retos a los que deberá hacerse frente en este ámbito.

2. ANTECEDENTES Y PRINCIPIOS DE LA INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El despertar de la información de sostenibilidad, tal como la conocemos actualmente, puede identificarse con los desastres medioambientales de finales de la década de los ochenta (ver cuadro n.º 1), especialmente con el vertido de crudo del petrolero Exxon Valdez. En esos momentos los riesgos sobre la naturaleza pasan a ser interpretados como riesgos financieros por los inversores (Patten y Nance,

Cuadro n.º 1

Evolución de la información sobre responsabilidad social corporativa

Periodo	Información	Características
1970-80	Auditoría Social (Abt)	Informe financiero de impactos medioambientales y laborales
	Balance Social (Banco Bilbao)	Información sobre aspectos de interés para interlocutores de la organización
1980-90	Información social o medioambiental	Datos suministrados en los informes anuales de las organizaciones
1990-2000	Informes medioambientales	Informes resultantes de la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental
	Información financiera medioambiental	Normas de contabilidad sobre aspectos medioambientales
2000-2005	Informes de sostenibilidad	Informes que integran aspectos económicos, sociales y medioambientales de las organizaciones

Fuente: Moneva (2005b).

1998). Las empresas de sectores sensibles comienzan a elaborar y publicar información medioambiental de forma voluntaria como mecanismo defensivo (Blacconerie y Patten, 1994) o como respuesta a las demandas de los grupos de interés (Moneva y Llena, 2000).

En este marco, el papel de la *Coalition for Environmentally Responsible Economies* (CERES) fue esencial con la elaboración de los diez principios Valdez propuestos en 1989, que recogían compromisos voluntarios de la empresa sobre la protección del medio ambiente y las medidas a adoptar, tales como sistemas de gestión e información de las actividades y resultados (ver cuadro n.º 2). La relevancia de CERES se debe al fuerte vínculo con inversores orientados hacia la entonces incipiente inversión socialmente responsable² y la trascendencia que se otorga a la transparencia medioambiental de la organización.

En la práctica, el número de empresas que inicialmente se adhirieron a dichos principios fue muy limitado y, a título de ejemplo, ninguna compañía del Fortune 500 fue incluida en la lista elaborada por CERES. En general, las empresas que decidieron adoptar dichos principios estaban en sintonía con los valores promulgados por la organización: *Earth Care Paper Company*, *Eco-print* o *Van City Investment Services*.

El asentamiento de los principios CERES se produce a mediados de los 90 en un contexto de necesidad de legitimación de

las grandes compañías. *American Airlines*, *Ford*, *Sunoco* o *General Motors* son los ejemplos más relevantes entre las cincuenta y nueve que habían firmado oficialmente su compromiso³.

Fuera del ámbito de CERES, aparecen informes voluntarios sobre aspectos ambientales y sociales, destacando el primer informe de Body Shop Internacional en 1995 (*Values Report*), en el que se recogían elementos de protección de los animales. El predominio de la información relativa a empleados por las empresas europeas por la tradición del balance social (Gray *et al.*, 1996) se modifica como consecuencia del fuerte impulso a los aspectos de protección medioambiental introducidos, fundamentalmente, por los sistemas de gestión medioambiental, tales como la ISO 14001 y el EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*)

En 1997 CERES en conjunción con el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (UNEP, en sus siglas en inglés *United Nations Environmental Programme*) lanzó la *Global Reporting Initiative* (GRI), que constituye la primera aportación a una información corporativa comparable en el ámbito del denominado *Triple Bottom Line* (TBL).

El término TBL es acuñado por el fundador de la consultora Sustainability, John Elkington, en el libro publicado en 1997 *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*, cuyo título representa una visión del mundo consumido por el ser humano⁴. Así, define TBL como el «de-

² La inversión socialmente responsable es un elemento impulsor de los comportamientos de las corporaciones, en la medida que la toma de decisiones de inversión se realiza sobre la base de factores como el impacto social y medioambiental. La presencia de índices de sostenibilidad como el *Dow Jones Sustainability Global Index* o el *FTSE4 Good* hace más relevante este segmento de inversores.

³ En 1996 los principios pasaron a llamarse Principios CERES.

⁴ El término *Triple Bottom Line* aparece en una publicación previa del mismo autor (Elkington, 1994), pero se asienta con el trabajo mencionado.

Cuadro n.º 2

Principios Valdez elaborados por CERES

1. Protección de la biosfera. Minimizaremos y nos esforzaremos por eliminar la emisión de cualquier contaminante que pueda causar daños al aire, al agua, a la tierra o a sus habitantes. Salvaguardaremos los hábitats de ríos, lagos, pantanos, costas y océanos y minimizaremos nuestra contribución al efecto invernadero, al estrechamiento de la capa de ozono, a la lluvia ácida y a la contaminación atmosférica.

2. Utilización sostenible de los recursos naturales. Haremos un uso sostenible de los recursos naturales renovables. Conservaremos los recursos naturales no renovables a través de un uso eficiente y de una planificación cuidadosa. Protegeremos los hábitats naturales y preservaremos la biodiversidad.

3. Reducción y gestión de residuos. Minimizaremos la creación de residuos, especialmente tóxicos y peligrosos, y donde sea posible reciclaremos materiales. Gestionaremos todos los residuos a través de métodos seguros.

4. Conservación energética. Vamos a realizar todos los esfuerzos para utilizar energías seguras y sostenibles para satisfacer nuestras necesidades. Invertiremos en la mejora de la eficiencia y de la conservación en nuestras operaciones. Maximizaremos la eficiencia energética de nuestros productos.

5. Reducción del riesgo. Minimizaremos los riesgos medioambientales, de salud o de seguridad sobre nuestros empleados y la comunidad en que operamos, para lo cual usaremos tecnologías y procedimientos de producción seguros, y estaremos preparados constantemente para emergencias.

6. Productos y servicios seguros. Venderemos productos y servicios que minimicen los impactos medioambientales adversos y que sean seguros para el consumidor. Informaremos a los consumidores sobre el impacto medioambiental de nuestros productos y servicios.

7. Compensación de daños. Asumiremos la responsabilidad de cualquier daño que causemos sobre el medio ambiente, haciendo todos los esfuerzos para reponer completamente el medio ambiente y compensaremos a aquellas personas que hayan sido afectadas.

8. Información pública. Informaremos a nuestros empleados y al público sobre los incidentes relacionados con nuestras operaciones que causen daños medioambientales o que supongan peligros para la salud o la seguridad. Informaremos sobre los potenciales peligros medioambientales, de seguridad o sanitarios, que provoquen nuestras operaciones y no emprenderemos ninguna acción contra los empleados que informen sobre cualquier condición que cree peligro sobre el medio ambiente o suponga un problema de seguridad e higiene.

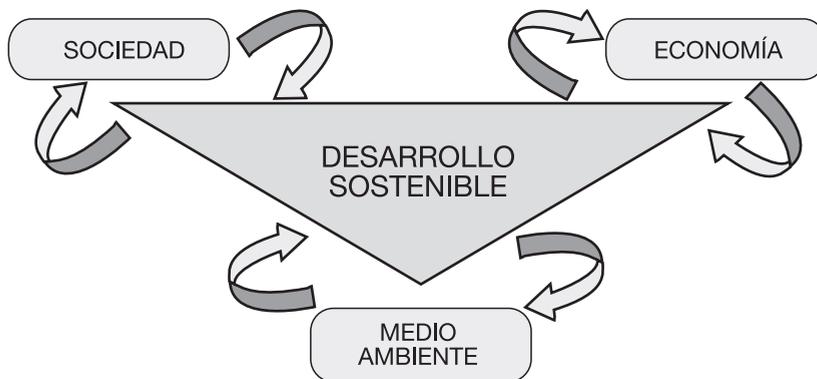
9. Compromiso de la gerencia. Al menos un miembro del cuadro directivo será una persona cualificada para representar los intereses medioambientales. Nos comprometeremos a la gestión de los recursos, a poner en práctica estos principios y a la creación de una vicepresidencia para asuntos medioambientales o una posición ejecutiva equivalente, que informe directamente al director general, para controlar e informar sobre nuestros esfuerzos de la puesta en marcha de las acciones.

10. Evaluación e informe periódico. Conduciremos y haremos pública una auto-evaluación periódica (anual) de nuestros progresos en la aplicación de estos principios y sobre el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables mediante todas nuestras operaciones mundiales. Trabajaremos hacia la creación adecuada de procesos de auditoría medioambiental independientes que completaremos anualmente y que haremos disponible para el público.

Fuente: Elaboración propia a partir de CERES (1992).

Gráfico n.º 1

Representación del concepto desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia.

sarrollo sostenible que compromete la búsqueda simultánea de la prosperidad económica, la calidad medioambiental y la justicia social» (Elkington, 1997, p. 3). En el mismo se conjuga la necesidad de transparencia de la empresa, junto al concepto de desarrollo sostenible asumido por la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 2002, que fue adoptado en 1987 por la Comisión Brundtland: «Aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias».

Este concepto implica que el desempeño de una compañía no tiene que estar centrado en los resultados financieros, sino que tiene que operarse en los tres aspectos considerados y representados en el gráfico n.º 1.

En consecuencia, las actividades de gestión de las organizaciones y su información se orientarán a (Moneva *et al.*, 2005a):

- a) En primer lugar, un desarrollo económico armónico con los dos aspectos siguientes (medioambiente y sociedad), así como leal con los agentes económicos de la organización.
- b) Deben legar un medio ambiente saludable y equilibrado a las generaciones venideras y considerar al entorno natural como algo más que un simple factor de producción.
- c) Finalmente, la empresa como ciudadano corporativo es partícipe del desarrollo social presente y futuro, para lo que debe evitar y reducir las desigualdades sociales, así como eliminar comportamientos reprochables en la gestión de sus actividades, tales como la corrupción.

El resultado de una información TBL real comprendería una rendición de cuentas equilibrada de los tres aspectos, que per-

mitiese observar el rendimiento real de la organización. Las dificultades de este enfoque surgen en la práctica, donde como indican Gray y Milne (2004) es virtualmente imposible que ante conflictos de intereses entre aspectos financieros y sociales/medioambientales se opte por estos últimos. Moneva *et al.* (2006) inciden en este hecho y destacan que existe por parte de las empresas una apropiación del concepto de sostenibilidad, así como, de los instrumentos para elaborar las memorias, como la Guía GRI, que impiden una información TBL adecuadamente enfocada.

En este contexto debe destacarse la gran expansión en la publicación de informes de sostenibilidad en las últimas décadas y especialmente con el comienzo del siglo *xxi*. En el estudio de KPMG y la Universidad de Ámsterdam de 2005 se muestra este hecho, ya que en el 2002 predominaban los informes medioambientales en las 250 compañías más grandes

(73%), mientras que en 2005 son los informes de sostenibilidad (68%). Asimismo también se ha incrementado el número de informes separados sobre la materia. Este fenómeno se ha producido a nivel mundial, pero especialmente en el entorno español, donde ha existido un gran desarrollo en el número de informes de sostenibilidad, por encima de otros países (ver cuadro n.º 3).

Otro hecho destacado es que la mayoría de las entidades que emiten informes de sostenibilidad, siguen la propuesta de la GRI (KPMG, 2005), siendo esta circunstancia más evidente en España (ver anexo), donde pocas entidades informantes no siguen dicho modelo (Moneva, 2005b). En este sentido la evolución desde 2002, indica que se ha sextuplicado el número de informes.

Dada la relevancia de la GRI se aborda a continuación un análisis histórico y presente de la misma.

Cuadro n.º 3

Evolución de la publicación de información de sostenibilidad
(en %)

Empresas	2002	2005
Global 250 (Fortune 500)-G250	45	52
Top 100 de 16 países - N100	23	33
Japón	72	80
Reino Unido	49	71
Francia	21	40
EE.UU.	36	32
España	11	25
Suecia	26	20

Fuente: Moneva (2005b).

3. EL MODELO DE LA 'GLOBAL REPORTING INITIATIVE' (GRI)

La GRI se inicia para «crear un marco global para la información voluntaria sobre los impactos económicos, sociales y medioambientales de las empresas y, gradualmente de otras organizaciones» (White, 1999). En este sentido, la elaboración de una memoria de sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas (*accountability*) frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible (GRI, 2006, p.5).

Los principales motivos que impulsaron a desarrollar este proceso de normalización pueden resumirse en los tres siguientes (Larrinaga y Moneva, 2002):

- a) La *globalización*, que como realidad emergente a finales de los 90 requería de instrumentos innovadores para rendición de cuentas empresarial sobre su actuación medioambiental, económica y social.
- b) La *insuficiencia de la eco-eficiencia* en la nueva perspectiva del desarrollo sostenible. Los esfuerzos por diseminar prácticas de información sobre sostenibilidad que se habían hecho hasta el momento se habían centrado prioritariamente en la eco-eficiencia, es decir, en la disminución del consumo de recursos, de la contaminación y de la producción de residuos, olvidando los temas sociales (eco-justicia) y económicos del principio de sostenibilidad.
- c) La necesidad de *comparabilidad y fiabilidad*, en la medida en que se había constatado que la variedad de in-

formes —principalmente medioambientales— elaborados hasta la fecha, eran inconsistentes entre sí y carecían de la credibilidad necesaria.

Desde sus comienzos, la GRI ha ido evolucionando fundamentalmente por el incremento de su relevancia a nivel internacional. Los principales hitos de esta evolución se encuentran resumidos en el cuadro n.º 4.

En el ámbito técnico de la normalización la GRI lanzó en octubre de 2006 la tercera guía para la elaboración de informes de sostenibilidad. Para su comprensión es conveniente examinar brevemente las dos guías precedentes.

3.1. De la Guía 2000 a la Guía 2002

La GRI presentó su primera «Guía para la elaboración de Informes de Sostenibilidad» en junio de 2000, en la que se introducen elementos propios de un marco conceptual de la información financiera, siguiendo la construcción iniciada en ese momento por la Federación Europea de Auditores (FEE, 2000) para el «reporting» medioambiental de la empresa. Los elementos conceptuales que se recogen en esta Guía son:

1. Principios subyacentes que se resumen en el cuadro n.º 5.
2. Características cualitativas: relevancia, fiabilidad, claridad, comparabilidad, oportunidad y verificabilidad.
3. Clasificación de los elementos de desempeño.
4. Figuras absolutas e indicadores relativos (ratios).
5. Desglose de políticas informativas.

Cuadro n.º 4

Evolución de la *Global Reporting Initiative*

Año	Hito	Aspectos relevantes
1997	Constitución de la GRI por CERES y UNEP	Iniciativa dependiente de las dos instituciones con el objetivo de desarrollar un marco de referencia de la información de sostenibilidad. Inicio de los trabajos conceptuales.
1999	Primer borrador de la Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad	Proceso de prueba con 31 empresas, entre ellas multinacionales destacadas como Bayer, General Motors o Shell.
2000	Primera Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad	Proceso de difusión de la memoria y adhesión de empresas destacadas. Marco conceptual de la información financiera.
2002	Segunda Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad	Presentación en Johannesburgo. Aceptación amplia de empresas y grupos de interés. Marco conceptual basado en «accountability» con los grupos de interés.
2004	GRI entidad independiente con sede en Ámsterdam	Incremento de las entidades informativas y necesidad de una nueva estructura.
2005	Inicio del proceso de revisión G3	Propuestas de modificación basadas en la diferenciación entre los informes y en la gestión.
2006	Tercera Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad	Presentación pública en Ámsterdam. Apoyo institucional y de las ONG. Marco conceptual basado en la transparencia y la credibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Esta Guía se plantea como un proyecto piloto en el que podían participar voluntariamente aquellas organizaciones que desearan poner en marcha un modelo de desarrollo sostenible en su gestión (GRI, 2000, pp. 6-7). Simultáneamente al proceso de aplicación se introduce una revisión, de la que se encarga el denominado Measurement Working Group, que es

fundamentalmente un mecanismo *multi-stakeholder*, del que forman parte las instituciones, organizaciones y expertos más relevantes sobre las diferentes materias que abarca el desarrollo sostenible.

El proceso de revisión culminó con la presentación de una nueva guía para la información de sostenibilidad (en adelante

Cuadro n.º 5

Principios subyacentes de la Guía GRI 2000

Principios subyacentes GRI 2000	Delimitación
Entidad informativa	Los límites establecidos por la contabilidad financiera son adecuados, aunque deben ampliarse para recoger el efecto desde el origen hasta el final de los productos y servicios proporcionados.
Alcance información	La información debe cubrir los aspectos legales y tratar de integrar los sociales y medioambientales. Esto puede generar problemas por las definiciones diferentes de entidad informativa.
Periodo informativo	El reflejo de la información en el periodo en el que ocurren los hechos, puede ser difícil de representar en el caso de hechos sociales y medioambientales a muy largo plazo.
Empresa en funcionamiento	La previsión de continuidad de las operaciones de la entidad debe tener en cuenta nuevos aspectos como impactos futuros sobre la salud y el entorno natural, así como legislaciones posibles sobre limitación de las actividades.
Conservadurismo	Supone reconocer los efectos positivos y negativos desde el origen hasta el final de la vida del producto o servicio. Asimismo, no implica reducir la introducción de nuevas tecnologías con efectos desconocidos, solo reconocer la falta de seguridad.
Materialidad	Depende de lo que es relevante para la entidad informativa y para los partícipes. Es difícil de aplicar para aspectos sociales y medioambientales por la diferente sensibilidad de los partícipes.

Fuente: Moneva (2001).

Guía 2002) en agosto de 2002, coincidiendo con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo (denominada Rio+10).

La modificación principal en el ámbito conceptual de la Guía 2002 es que el marco de la contabilidad financiera ya no es el principal referente y se opta por un modelo de rendición de cuentas de la organiza-

ción hacia sus partícipes, en el que el principio de transparencia pasa a ser el punto de partida. Este principio está acompañado al mismo nivel por los principios de globalidad y auditabilidad. El primero propone que el diálogo con los grupos de interés constituye la base para la configuración del contenido del informe de sostenibilidad, lo que implica una apertura de la organización informante al exterior, de forma que

los *stakeholders* de la misma se encuentren implicados totalmente en el proceso de información (Moneva *et al.*, 2006). De otro lado, el principio de auditabilidad establece las bases para que la información sea fiable mediante la verificación externa, manteniendo el paralelismo con la regulación de la información financiera.

Además de los tres principios básicos, se plantean ocho principios adicionales que se agrupan en tres bloques que pretenden garantizar la calidad, la fiabilidad y la accesibilidad de la información (ver gráfico n.º 2).

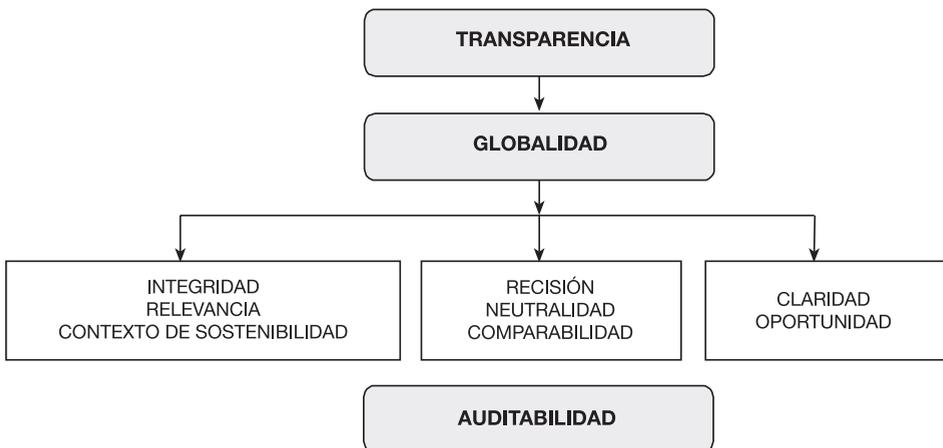
A pesar de los cambios en el enfoque conceptual, la Guía 2002 mantiene un conjunto de principios de gran similitud con los de la contabilidad financiera, aunque el lugar que ocupan es diferente. En este sentido, el principio de *relevancia* que es una característica esencial en la información fi-

nanciera (IASB, 1988), en la Guía 2002 pasa a constituir una cualidad vinculada a las decisiones sobre qué información de sostenibilidad debe publicarse. De todos los principios planteados, el denominado *contexto de sostenibilidad* destaca frente a los propuestos en la Guía de 2000, en la medida que establece la situación de la organización informativa en el entorno social y ecológico más amplio. La relación de la empresa no debe establecerse sobre bases de impactos directos, sino teniendo en cuenta aquellos que afectan al desarrollo sostenible, incluso aunque sean indirectos.

Al igual que en la Guía del 2000, en la del 2002 se dedica la parte C para proponer el contenido del informe de sostenibilidad a presentar por la organización informante (ver cuadro n.º 6). Se divide en cinco apartados, frente a los seis de la primera, de los

Gráfico n.º 2

Principios de la Guía GRI 2002



Fuente: Elaboración propia.

que los tres primeros son información relativa a gobierno corporativo. El apartado cuarto «Índice de Contenido GRI» es meramente informativo para los lectores, ya que debe tenerse en cuenta que la estructura propuesta no es obligatoria, por lo que la empresa puede desarrollar un informe de sostenibilidad con un esquema diferente y adaptado a su organización.

El quinto apartado de la Guía 2002 (el sexto en la Guía 2000) plantea los indicadores de desempeño a presentar en el informe. Frente a la propuesta realizada por la Guía del 2000, se produce una importante modificación en la distribución de dichos indicadores, con un reducción importante de los relativos al ámbito económico y un incremento del apartado social (ver cuadro n.º 7). Otro aspecto destacable es el desdoblamiento que se produce entre indicadores centrales y adicionales, frente al listado uniforme existente en la primera versión.

En definitiva se produce una evolución basada fundamentalmente en la experiencia existente y, sobre todo, en el reforzamiento de la rendición de cuentas de las organizaciones, siguiendo las líneas marcadas por la consultora AccountAbility (Moneva *et al.*, 2006).

3.2. La Guía G3 de 2006

La tercera generación de orientaciones para la elaboración de informes de sostenibilidad de la GRI, denominada G3, se inicia en el año 2005 con el fin de innovar, mejorar y actualizar la Guía del 2002. En ese momento más de 750 organizaciones de todo el mundo estaban registradas como informantes en la GRI. Asimismo, se contaba con unas 450 organizaciones que participaban desde 2002 en el Proceso de Re-

troalimentación Estructurado («*Structured Feedback Process*»). De este proceso se obtuvieron las siguientes conclusiones sobre como debían ser globalmente las nuevas orientaciones:

- De uso sencillo por el elaborador y para el lector.
- Minimizar los costes de transición de una norma a otra.
- Orientaciones sobre los aspectos relevantes.
- Incrementar la verificabilidad y la fiabilidad en general.
- Armonización con otras iniciativas, convenciones y normas.
- Atraer a los inversores.

La evolución observada desde septiembre de 2002 en ese proceso aconsejaba una revisión basada en la formación de dos grupos «multi-stakeholder», el de «Información como proceso» y un segundo dedicado a los «Indicadores», siguiendo la metodología tradicionalmente utilizada por la GRI (Larrinaga y Moneva, 2002). El punto de partida en la revisión de la G3 esta constituido por los siguientes elementos:

- Protocolos diseñados para los indicadores de sostenibilidad.
- Seis suplementos sectoriales finalizados y tres en desarrollo.
- Protocolo Técnico sobre Límites de la información.
- Documentos para la información en proceso de elaboración con el global Compact y con la OCDE.
- El recurso «High 5!» dirigido a facilitar la implementación de la Guía G3 en las pymes.

La Guía G3 está orientada a una multitud de usuarios. No sólo las grandes empresas que cotizan en mercado de valores pueden y deben elaborar informes de sostenibilidad de acuerdo a la G3. Así se considera que es perfectamente aplicable a entidades por su:

- a) Orientación: públicas, privadas, ONL.
- b) Forma jurídica: sociales, individuales.
- c) Tamaño: grandes, pyme.
- d) Sector: industrial, comercial, agrícola...
- e) Ubicación geográfica: países desarrollados, emergentes.
- f) Ámbito de actuación: local, regional, nacional, multinacional...

g) Experiencia en información: primeros *reporters* o experimentados.

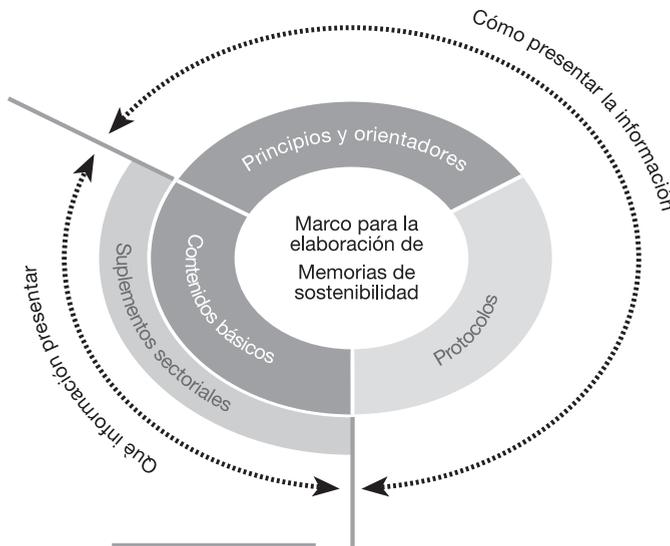
Es destacable la incidencia que se realiza sobre la aplicabilidad a la pyme. Se considera que en el ámbito de muchas economías, este tipo de negocios son esenciales en el objetivo de sostenibilidad.

La Guía G3 se ha conformado en dos partes; la primera, «Definición del contenido de la memoria, cobertura y calidad», está orientada esencialmente a definir los principios sobre los que debe fundamentarse la información de sostenibilidad de la organización. La segunda parte «Contenidos básicos» establece la información a recoger en el informe.

Deteniéndonos en los principios, el primer aspecto relevante, en relación a la ver-

Gráfico n.º 3

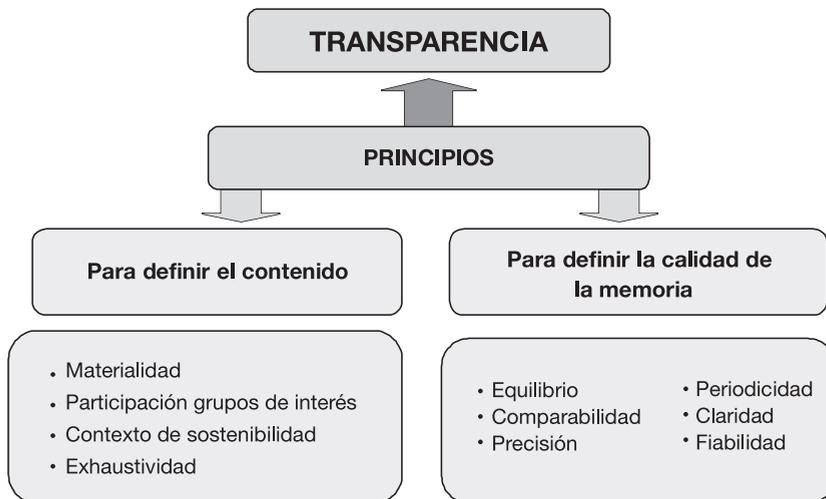
El marco del reporting de sostenibilidad de la G3



Fuente: GRI (2006, p. 5).

Gráfico n.º 4

Los principios del *reporting* de sostenibilidad de la G3



Fuente: Elaboración propia.

sión precedente es que la Transparencia ya no es un principio, sino un valor o finalidad que subyace en todos los aspectos de la información de sostenibilidad y que se puede definir como «la presentación completa de información sobre asuntos e indicadores necesarios para reflejar los impactos y los procesos, procedimientos e hipótesis utilizados para elaborar dicha información y para permitir que los grupos de interés tomen decisiones» (GRI, 2006, p. 8).

Los principios propuestos por la G3 se estructuran en dos bloques (ver gráfico n.º 4) que corresponden con: a) Principios para determinar los asuntos e indicadores sobre los que la organización debería informar; y b) Principios para garantizar la calidad y la presentación adecuada de la información divulgada.

El contenido propuesto en la nueva G3 es, en términos de estructura, similar al de la Guía anterior. No obstante, existen importantes cambios que se han introducido como consecuencia del reforzamiento del papel de la fiabilidad en el proceso, con la incorporación de un indicador sobre la verificación del informe.

En el cuadro n.º 6 se ofrece una comparación de los apartados que configuran el contenido básico. Además del reseñado, el cambio formal más relevante es la separación en dos apartados relativos al perfil, uno de la organización y otro sobre la propia memoria. Esto ha supuesto que el Índice, considerado como un apartado independiente en la Guía 2002, pase a integrarse como subapartado de los parámetros de la memoria.

Cuadro n.º 6

Comparación de los contenidos básicos de la Guía GRI 2002 y la G3

	Contenido Guía GRI		
	2000	2002	2006
1. Declaración del Presidente o Consejero delegado	1. Visión y estrategia	1. Estrategia y análisis	
2. Perfil de la organización	2. Perfil	2. Perfil de la organización	
	Perfil de la organización	3. Parámetros de la memoria	
	Alcance de la memoria	Perfil de la memoria	
	Perfil de la memoria	Alcance y cobertura de la memoria	
3. Resumen ejecutivo e indicadores clave	3. Estructura de gobierno y sistemas de gestión	Índice del contenido de GRI	
4. Visión y estrategia	Estructura y gobierno	Verificación	
5. Políticas, organización y sistemas de gestión	Compromiso con las partes interesadas	4. Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés	
	Políticas y organización	Gobierno	
	Sistemas de gestión	4. Índice de contenido GRI	
Relación con las partes interesadas		Participación de los grupos de interés	
6. Desempeño	5. Indicadores de desempeño	5. Enfoque de gestión e indicadores de desempeño	

Fuente: Elaboración propia.

Tradicionalmente la parte más relevante de este esquema es la dedicada a los indicadores de desempeño, que se organiza de acuerdo a las tres dimensiones de la *Triple Bottom Line*: económica, medioambiental y social. En este punto se han pro-

ducido modificaciones bastante relevantes, entre las que deben destacarse las dos siguientes:

- a) Para cada dimensión se establece el denominado *enfoque de gestión*, que

Cuadro n.º 7
Comparación en la distribución de indicadores de las Guías GRI 2000, 2002 y 2006

	GRI 00 Economía	GRI 02 Economía	GRI 3 Economía	GRI 00 Medioam.	GRI 02 Medioam.	GRI 3 Medioamb.	GRI 00 Social.	GRI 02 Social	GRI 3 Social	TOTAL G0	TOTAL G2	TOTAL G3
Indicadores centrales	36	10	7	23	16	17	37	24	25	96	50	49
Indicadores adicionales	—	3	2	—	19	13	—	25	15	—	47	30
TOTAL	36	13	9	23	35	30	37	49	40	96	99	79

Fuente: Elaboración propia.

es la información a suministrar por la entidad de forma concisa sobre el modo que ha gestionado cada uno de las categorías.

- b) La modificación en la *distribución de los indicadores*, fundamentalmente en dos aspectos que pueden derivarse de los datos recogidos en el cuadro n.º 7: la reducción global del número y la incidencia de la reducción sobre los indicadores adicionales.

Una de las críticas más extendidas sobre la GRI 2002 se ha centrado en el excesivo número de indicadores adicionales propuestos, que no era necesario cumplimentar para alcanzar la máxima categoría

«*in accordance*» (Moneva *et al.*, 2006). Así, la G3 ha mantenido un número similar de indicadores centrales, pero ha reducido en un 36% los indicadores adicionales. Esta disminución se ha producido fundamentalmente en los indicadores sociales, aunque proporcionalmente también es significativa en los medioambientales.

Una novedad relevante es el enfoque adoptado para categorizar las memorias. De un nivel doble —«*in accordance*» e informante— se ha pasado a tres niveles —A, B y C— que pueden desdoblarse si consideramos que cada una de ellas recibe un (+) si ha sido verificada externamente (ver cuadro n.º 8).

Cuadro n.º 8
Niveles de aplicación de la Guía G3

Categorías	C	C+	B	B+	A	A+
Desglose perfil	Informar apartados 1.1, 2.1-2.10, 3.1-3.8, 3.10-3.12, 4.1-4.4, 4.14-4.15	Verificado externamente	Informar nivel C+ : apartados 1.2, 3.9, 3.13, 4.5-4.13, 4.16-4.17	Verificado externamente	Idem nivel B	
Enfoque de gestión	No es necesario el desglose		Desglose por cada categoría		Desglose por cada categoría	
Indicadores de desempeño	Mínimo 10 indicadores. Al menos 1 de cada categoría (3)		Mínimo 20 indicadores. Al menos 1 por categoría (desglosada la social)		Indicadores centrales G3 y del suplemento sectorial. Aplicar Principio de Materialidad: informar o justificar	Verificado externamente

Este nuevo marco introduce un mayor rigor en el proceso de clasificación de las memorias de sostenibilidad, objeto de fuertes críticas en la Guía 2002 por sus limitaciones y el fácil acceso a la categoría «*in accordance*» (Moneva *et al.*, 2006). En este sentido, el liderazgo de las organizaciones españolas en esta categoría hasta el 2005 estará sujeto a una nueva prueba, ya que en ese año, eran 39 entidades españolas las que informaban «*in accordance*», mientras que en el segundo país en el *ranking*, Reino Unido, sólo lo hacían 7 entidades.

4. RASGOS BÁSICOS DE LA INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD ELABORADA

Como ya hemos apuntado, los informes de sostenibilidad constituyen un fenómeno relativamente joven (KPMG, 2005), especialmente si se compara con la información financiera regulada por las normas contables, sobre la que existen referentes claros. Por ello es difícil establecer una medida de calidad de dichos informes. Si a ello añadimos que su elaboración es voluntaria, la dificultad para establecer una valoración se acrecienta.

Un punto de referencia para conocer las principales cualidades y carencias de los informes de sostenibilidad es el «reporte» anual de los *European Sustainability Reporting Awards* (ESRA)⁵ que recoge un listado de recomendaciones para las entidades informantes, basadas en los problemas detectados en los informes analizados. Dado que esto son los mejores informes de cada

país suministrados por las instituciones representativas⁶, constituyen un excelente indicador de la salud de la información de sostenibilidad.

La función de estas recomendaciones técnicas es doble. De una parte, indicar los elementos mejorables en términos globales de los informes. De otro, y también fundamental, actuar como formadores para los responsables de este tipo de información.

Del examen del cuadro n.º 9 se observa una cierta evolución en las principales carencias de los informes. De la carencia inicial sobre la descripción de la entidad desde el enfoque de la sostenibilidad o la ausencia de un enfoque macro-micro de la actividad, actualmente los problemas se centran en el uso de las nuevas tecnologías. No obstante, hay varios temas que se vienen repitiendo tradicionalmente o que han aparecido con fuerza en los últimos años y sobre los que merece la pena reflexionar.

a) *Principios de elaboración de la información de sostenibilidad*

La nueva Guía G3 incide en la necesidad de basar el contenido y la calidad de la memoria de sostenibilidad en la utilización de principios. Así, se vuelve al origen de la primera Guía, basada en el marco conceptual de la contabilidad financiera.

Las entidades informantes en sostenibilidad tienden a realizar memorias tipo «box ticking» sin tener en cuenta los fundamentos necesarios para elaborarlas (Moneva *et al.*, 2006). Esto provoca que la verificabilidad de las mismas quede limitada, dada la

⁵ Desde la edición 2006, ESRA pasa a constituir una asociación permanente, sustituyendo el Awards por Association, y los premios sólo se producen a nivel nacional, aunque se recopilan en un informe conjunto.

⁶ Las instituciones representativas españolas son el Instituto de Censores Jurados de Cuentas (desde su primera edición) en colaboración con AECA en las últimas cuatro ediciones.

Cuadro n.º 9
Recomendaciones técnicas de los premios ESRA
 (2000-2005)

Carencias detectadas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Ediciones
1. Indicadores de comparación intra-sectorial	X				X		2
2. Aportaciones de los grupos de interés	X	X	X		X		4
3. Resúmenes ejecutivos	X	X					2
4. Enfoque dual (impactos micro-macro)	X	X					2
5. Sostenibilidad (equilibrio de contenidos)	X	X	X	X			4
6. Principios de elaboración de la información	X	X		X	X	X	5
7. Verificación externa	X	X	X	X	X		5
8. Descripción de la entidad		X					1
9. Materialidad de la información		X	X	X	X	X	5
10. Análisis de desviaciones		X					1
11. Compensación texto-cuadros estadísticos-fotos		X					1
12. Cuantificación de objetivos			X	X	X	X	4
13. Análisis de tendencias históricas				X	X	X	3
14. Impactos e iniciativas en países en desarrollo				X	X		2
15. Plan de negocio vinculado al desarrollo sostenible					X	X	2
16. Integración en el sistema de información					X	X	2
17. Internet como herramienta básica de <i>reporting</i>						X	2

Fuente: Adaptado de Moneva y Larburu (2005).

ausencia de criterios. En los últimos años empiezan a aparecer explicaciones sobre la aplicación de los principios, como por ejemplo en el informe del BBVA 2005 donde se resalta la aplicación del principio de materialidad, perímetro y alcance y, por último, rigor.

b) *Materialidad de la información suministrada*

La información de sostenibilidad no está basada en normas que definen los conte-

nidos, sino que lo hace sobre la base de las demandas de los partícipes. Por tanto, los test de materialidad difieren de los tradicionales de la contabilidad financiera, en los que los porcentajes monetarios definen la información relevante. En la mayoría de las memorias de sostenibilidad no existen referencias precisas a estos test, que la nueva Guía G3 ha establecido con mayor rigor.

El principal efecto de la ausencia de materialidad es la sobrecarga de informa-

ción. Un fenómeno propio de documentos orientados a minimizar la relevancia de aspectos esenciales. Mientras los informes anuales dirigidos a los accionistas se encuentran en un proceso de minimización en su extensión, las memorias de sostenibilidad son grandes manuales de todo lo que la empresa desea comunicar, aunque los hechos no sean relevantes para los partícipes. Los datos demuestran que las páginas de estos informes superan en muchos casos las 100 páginas y, especialmente, en España donde superan las 200 en muchas ocasiones⁷.

Por ello, algunas corporaciones han comenzado a establecer consultas con los *stakeholders* para avanzar en el desarrollo de información material y así lo reflejan en sus informes⁸.

c) *Cuantificación de objetivos*

Ligado a la problemática anterior se encuentra la definición adecuada de los objetivos. La entidad no debe limitarse a ofrecer su grado de sostenibilidad, sino que debe considerarse como un proceso. Establecer unos indicadores clave con objetivos cuantificado y control de los mismos, supone introducir el compromiso necesario y propio de una organización sostenible.

La mayoría de las memorias se limitan a establecer objetivos genéricos y de difícil

⁷ Puede verse el informe ganador de las dos últimas ediciones (2004 y 2005) del Premio convocado por AECA y el ICJCE a la Mejor Información de Sostenibilidad en España, el BBVA, que a pesar de reducir sustancialmente el número de páginas, sigue siendo un informe excesivamente extenso.

⁸ Puede verse el informe 2005 del BBVA, que recoge un apartado íntegro a este aspecto. Otras empresas como CEPSA, Telefónica y Repsol, también resaltan este punto.

control por los partícipes, lo que se contradice con los principios básicos que guía la información de sostenibilidad.

La guía G3 plantea que deben plantearse «los impactos principales de la organización en materia de sostenibilidad y sus efectos sobre los grupos de interés» (GRI, 2006, Perfil, apdo 1.2).

d) *Sostenibilidad en el sistema de información*

La integración de los aspectos ligados a la información de sostenibilidad en el sistema de información de la entidad constituye un elemento clave para el desarrollo de la misma. En este sentido, la información de sostenibilidad tiene el potencial para proporcionar información crítica para el análisis de los negocios que está habitualmente ausente de los informes financieros (GRI, 2002, P. 68).

La práctica informativa basada en la recolección de información, sin la incorporación real de los elementos de la TBL en los departamentos, supone una mera acción de comunicación, sin mayor trascendencia para el control de la propia entidad. En este sentido, el objetivo final de la información de sostenibilidad es su equiparación a la información financiera.

Tal como indicaba la propia guía GRI 2000 este es el aspecto con menor grado de desarrollo, que se ha mantenido a lo largo de la versión posterior (Moneva *et al.*, 2006) y, por supuesto, de la vigente.

En la primera Guía se proponían dos tipos de indicadores para realizar la integración:

— *Sistémicos*, aquellos que vinculan el nivel micro, esto es la organización,

con las condiciones sociales, económicas y medioambientales a nivel macro. Por consiguiente, son indicadores que sitúan los principales datos obtenidos en los tres apartados anteriores con su entorno, entendiendo este como el ámbito local, regional, nacional o global. Este tipo de indicadores trata de ofrecer la distancia de la empresa en los tres tipos de factores, respecto a ese entorno, promoviendo la armonización informativa en el contexto analizado.

—*Transversales*, que recogen relaciones entre dos o más elementos de los tres aspectos contemplados —social, económico y medioambiental—. Su finalidad es la de aproximar el comportamiento de la empresa al desarrollo sostenible de las actividades como una unidad de los tres aspectos.

La realidad es que actualmente no existe este planteamiento y que ni siquiera los debates planteados en la presentación de la Guía en octubre de 2006 en Ámsterdam abordaron este tema de forma especial.

Una línea de trabajo que permite avanzar en la integración de la sostenibilidad en la organización es la elaboración de los denominados informes anuales integrados. Éstos recogen en un único documento tanto la información requerida legalmente, como la información de sostenibilidad de acuerdo a los parámetros adoptados por la entidad. A nivel mundial la empresa pionera fue *Novo-Nordisk*, una farmacéutica danesa reconocida habitualmente en los premios ESRA. Por su parte en España, ha sido Gamesa la primera organización «*in accordance*» por el GRI que adoptó este

formato en el Informe Anual de 2004 y que ha repetido en el 2005.

e) *Verificación externa*

Aunque en el último informe de los jueces ESRA, ha desaparecido la referencia a la necesidad de verificación externa del informe de sostenibilidad, creemos que es un elemento esencial que sigue estando plenamente vigente. Así, constituye una conclusión básica del *Structured Feed-Back Process* (SFP) de reforma de la Guía 2002 que hemos mencionado.

Existen diversas evidencias que nos indican su importancia para garantizar la transparencia de las organizaciones y especialmente, la fiabilidad de la información proporcionada (Moneva, 2006).

En la práctica las empresas han comenzado a contratar los diferentes servicios existentes para verificar o comprobar los informes. Sin embargo, el problema de fondo es el tipo de seguridad solicitada por la entidad informativa y suministrada por el verificador (ver cuadro n.º 10).

En este contexto han surgido las acusaciones de ausencia de exhaustividad y credibilidad (Adams y Evans, 2004; Dando y Swift, 2003), o como indica Monaghan (2004) un «derroche de papel». Estas críticas han dado lugar a las demandas para la realización de una verificación independiente que garantice un mayor grado de credibilidad en la información de sostenibilidad (O'Dwyer y Owen, 2005).

A la vista de estas carencias, puede afirmarse que los informes de sostenibilidad constituyen un mecanismo de comunicación que aún deben realizar un largo recorrido para cumplir con la finalidad

Cuadro n.º 10

**Tipos de verificación utilizados por las empresas españolas
(2004)**

Sector	Validación	Revisión parcial	Aa1000as	Isae 3000
Entidades Financieras y de Seguros	4	2	1	1
Energético	1		1	2
Telecomunicaciones	1	1		
Manufacturero	1		1	
Construcción y servicios	2			
Transporte	1			
TOTAL	10	3	3	3

Fuente: Moneva (2006).

inicial establecida: ser un instrumento de rendición de cuentas frente a los grupos de interés.

5. PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Sobre la base de la discusión anterior, puede afirmarse que los informes de sostenibilidad deben hacer frente a importantes retos. En un trabajo publicado en la Revista Asturiana de Economía (Moneva, 2005b), se planteaban cuatro cuestiones fundamentales en dichos informes: los indicadores integrados, límites de la información de sostenibilidad, la verificación y los informes conjuntos. Todos ellos han sido abordados en el apartado anterior, por lo que en este se plantearán otros retos que han surgido en este periodo: el debate voluntariedad versus obligatoriedad, el desarrollo de la información de sostenibilidad en las pymes y,

en último lugar, la participación de los grupos de interés en el proceso.

5.1. El debate de la regulación obligatoria

Desde los inicios de la moderna información social y medioambiental nos encontramos con el debate entre el mantenimiento de la voluntariedad de este tipo de información y la introducción de normas que obliguen a su publicación (Gray *et al.*, 1996).

El debate desde el punto de vista de las organizaciones informantes, que se resume en el cuadro n.º 11, ha dado lugar a ofrecer ventajas y desventajas de la autorregulación actual y de su alternativa, la obligatoriedad. Fundamentalmente se discute si la calidad y fiabilidad de la información mejorará y, por otra parte, si los costes precisos serán internalizados por el mercado.

Además de estos argumentos, se han planteado otros desde la perspectiva ex-

Cuadro n.º 11

Ventajas y desventajas de la información de sostenibilidad obligatoria y voluntaria

	A favor	En contra
Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> — Credibilidad — Modificación de la cultura corporativa — Flexibilidad en informes voluntarios — Comparabilidad — No desglose de información negativa — Certeza legal — Fallos del mercado (teoría de la regulación) — Reducción de riesgos de mercado no diversificables — Ahorro de costes — Normalización — Tratamiento equitativo de los inversores 	<ul style="list-style-type: none"> — <i>Gap</i> conocido entre reguladores y la empresa — Una talla para todos no siempre es adecuada — Escasa flexibilidad en el cambio y complejidad — Ausencia de incentivos para la innovación — Limitaciones a la eficiencia y competitividad
Auto-regulación	<ul style="list-style-type: none"> — Proximidad — Flexibilidad — Aceptación-cumplimiento — Interés colectivo de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> — Conflictos de interés — Sanciones inadecuadas — Infra-aplicación — Competición global — Recursos insuficientes

Fuente: Adaptación propia de KPMG y UNEP (2006).

terna de la sociedad (Doane, 2002). En general se basan en la necesidad de garantizar la información de sostenibilidad a los partícipes de las organizaciones, y especialmente sus demandas, al mismo nivel que la información financiera. El Libro Blanco de la RSC elaborado en 2006 por la Subcomisión del Congreso⁹, apunta estos razonamientos cuando señala que «la transparencia y la comunicación hacia la

sociedad han sido señaladas como una potente palanca de cambio» (constatación 10) y las «memorias de sostenibilidad... constituyen una herramienta que supone un paso en la dirección adecuada» (Recomendación 4). Por ello concluye que debe regularse la elaboración de memorias para las empresas del IBEX 35 (Recomendación 27), siguiendo el ejemplo de la regulación francesa de 2002.

⁹ Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, de 31 de Julio de 2006.

En esta misma línea se inició el *Operating & Financial Review* (OFR) en el Reino Unido, aunque esta regulación no llegó a

término, dado que la Ley de Sociedades (*Companies Act* 2006) adaptó el mandato de la Directiva de Modernización de la Contabilidad (2003/51/CE de 18 de junio) que obliga a las sociedades cotizadas a publicar información social y medioambiental detallada.

5.2. La memoria de sostenibilidad en la pyme

Existe un convencimiento generalizado de que las pymes no han tenido los mismos incentivos que las grandes corporaciones para iniciar las prácticas de responsabilidad social. En este sentido, Jenkins (2006) indica que las respuestas divergentes obedecen a las diferencias culturales propias creadas por la estructura de propiedad, dirección estratégica, características del administrador/propietario y ámbito local de las actividades de la empresa.

El instituto ACCA (2004) indica que los recursos necesarios para recopilar los datos y publicar un informe de sostenibilidad actúan como un factor inhibitorio para las pymes en el momento de afrontarlos. Por ello, el desarrollo de normas comunes y orientaciones eficientes pueden ayudar a la publicación de este tipo de informes en este sector.

En la guía GRI 2002 no se contemplaba a la pyme como un sector diferenciado, lo que parecía solventarse con la propuesta de aplicación incremental (GRI, 2002, Anexo 3). En este sentido, la empresa desglosaba los indicadores que considerase oportunos, sin establecer un mínimo, y ello le servía para reconocerla como una entidad informante de acuerdo al GRI. El objetivo es que progresivamente la empresa integrase al menos los indicadores centrales.

A pesar de ese marco, la realidad fue un escaso número de las pymes informantes, por lo que tuvo que publicar un documento de referencia denominado High 5! (GRI, 2004) con la finalidad de facilitar la elaboración de memorias de sostenibilidad en el sector, aunque su planteamiento iba dirigido a todo tipo de entidades, especialmente de países emergente. La High 5! explica en cinco pasos (ver cuadro n.º 12) como las entidades pueden realizar un informe de sostenibilidad, no aportando diferencias de contenido con respecto al de la Guía del 2002. Con el fin de adaptar ese documento a la nueva G3, la GRI ha lanzado recientemente un manual dirigido exclusivamente a las pymes.

El número de las pymes registradas en la GRI durante los últimos años ha aumentado sustancialmente y las iniciativas para promocionarla también¹⁰. Asimismo, encontramos alguna pyme que ha sido reconocida por la calidad de sus memorias, destacando en el caso español el informe de Javierre S.L. 2004, premiado en el marco de los Premios convocados por AECA y el ICJCE.

5.3. La participación de los grupos de interés

Cómo ya indicaba la GRI (2002), un elemento clave de la información de sostenibilidad es la participación de los *stakeholders* como elemento de transparencia y así se reflejó mediante el principio de globalidad,

¹⁰ Es destacable la iniciativa de la Fundación para la Investigación en la Salud (Fuinsa) que trata de implantar en las 22.000 oficinas de farmacia que representa, una memoria de sostenibilidad, aprovechando sus características similares, así como el marco de la fundación.

Cuadro n.º 12

Pasos para la elaboración de una memoria de sostenibilidad

Paso 1: Preparar

- Constituir un equipo, determinar los recursos disponibles y los que puedes necesitar y desarrollar un cronograma de actividades

Paso 2: Planificar

- Describir la visión, actividades y objetivos del negocio. Configurar los partícipes y sus intereses, fijando el alcance y límites de la información.

Paso 3: Valorar

- Identificar los indicadores del conjunto ofrecido por la Guía GRI, recopilar la información para medir el desempeño, aprender de dichos indicadores y fijar objetivos para el siguiente año

Paso 4: Informar

- Comprobar la calidad de los datos, elegir el método de comunicación que se adapta mejor al negocio, elaborar y distribuir el informe.

Paso 5: Mejorar

- Recopilar retroalimentación para la mejora, planificar los pasos siguientes y obtener reconocimiento de su informe.

situado entre los tres principales. En este mismo sentido, la G3 plantea el principio de materialidad ligado al proceso de participación de los grupos de interés.

Las respuestas de los directivos recogidas en KPMG (2005) indican que la confianza de los grupos de interés es un factor esencial para la publicación de los informes de sostenibilidad. Incluso, existe entre los directores de las empresas la opinión generalizada de que se integra adecuadamente a los grupos de interés (Sustainability y UNEP, 2006). Sin embargo, en realidad las prácticas de diálogo con los grupos de interés quedan en meras formalidades, alejadas

del poder constitutivo de la GRI (Cooper y Owen, 2007).

Así, pueden plantearse dos cuestiones esenciales sobre esta cuestión tan relevante: a) el concepto de materialidad, b) los criterios para la participación de los grupos de interés

- a) En la información financiera, la *materialidad* normalmente se considera un umbral a partir del cual debe ser tenido en cuenta en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros de una organización (de los inversores, en especial). Este concepto de umbral también es im-

portante en la elaboración de memorias de sostenibilidad, pero hace referencia a una gama mayor de impactos y de grupos de interés. La materialidad en el contexto de la sostenibilidad no se limita sólo a aquellos aspectos del desarrollo sostenible que tienen un impacto financiero importante en la organización. Determinar la materialidad en una memoria de sostenibilidad también implica tener en cuenta los impactos sociales, ambientales y económicos que superan ese umbral, afectando a la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras (O'Dwyer y Owen, 2005). Estas cuestiones materiales tendrán a menudo un impacto financiero importante a corto o largo plazo en una organización. Por lo tanto, también serán importantes para aquellas partes interesadas que se centren estrictamente en la situación financiera de una organización (GRI 2006, p. 10).

- b) La ausencia de orientaciones claras para la implicación de los grupos de interés ha generado importantes problemas, sobre todo, en las empresas con un elevado número y grupos de stakeholders. De las encuestas a clientes, con escaso éxito de respuesta, se ha pasado a otros métodos más complejos, tales como la creación de grupos de discusión o la externalización mediante expertos¹¹. Configurar

la información por lo que es material para los *stakeholders* y por lo que la empresa considera, es un paso muy relevante. El borrador de norma sobre Participación de *Stakeholders* de AccountAbility (2005) pretende establecer criterios más precisos sobre todos estos procesos.

5.4. Una breve reflexión final

La información de sostenibilidad ha adquirido un carácter de elemento básico de comunicación de muchas empresas y organizaciones. El creciente número de memorias lo atestigua. Sin embargo, la coyuntura actual muestra importantes problemas y debates a resolver, ya que el peligro del olvido está presente. Puede recordarse que al principio del trabajo se plantea el Balance social. También su publicación impactó en el final de los 70 y principios de los 80 en España, pero su estrella se apagó al poco tiempo. La perdurabilidad actual de los informes y su vinculación con los problemas sociales le auguran una vida más larga. Asimismo, la introducción de la Directiva de Modernización de la Contabilidad, que entró en vigor en abril de 2006, que exige a las grandes compañías informar sobre datos materiales relativos a cuestiones medioambientales y de los empleados, proporciona un marco estable para esta información. Pero las soluciones deben abordarse en breve y en los foros más adecuados, en los que se integren los principales grupos de interés.

¹¹ Puede verse el informe 2005 de BBVA en el que incluye los dos tipos: un «Diagnóstico de materialidad» realizado por una consultora y una encuesta de opinión, realizada por una Universidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACCOUNTABILITY, INSTITUTE FOR SOCIAL AND ETHICAL ACCOUNTABILITY (2005): *Stakeholder engagement standard*, AccountAbility, London.
- ACCA, ASSOCIATION OF CHARTERED CERTIFIED ACCOUNTANTS (2004): *Towards transparency: progress on global sustainability reporting 2004*, ACCA, London.
- ADAMS, C y EVANS, R. (2004): «Accountability, Completeness, Credibility and the Audit Expectations Gap», *Journal of Corporate Citizenship*, n.º 14, pp. 97-115.
- AECA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2004): *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*, AECA, Madrid.
- BLACCONIERE, W. AND PATTEN, D. (1994): «Environmental disclosures, regulatory costs, and changes in firm value», *Journal of Accounting and Economics*, vol. 18, pp. 357-377.
- COOPER, S. y OWEN, D. (2007): «Corporate social reporting and stakeholder accountability: The missing link», *Accounting, Organizations & Society*, (en prensa, disponible online).
- DANDO, N. y SWIFT, T. (2003): «Transparency and Assurance: Minding the Credibility Gap», *Journal of Business Ethics*, n.º 44, pp. 195-200.
- DOANE, D (2002): «Market failure: the case for mandatory social and environmental reporting» New Economics Foundation: London (<http://www.neweconomics.org/gen/uploads/Reporting%20article%20March%202002.pdf>) acceso 30 de Junio de 2007.
- ELKINGTON J. (1994): «Towards the Sustainable Corporation: Win-Win Business Strategies for Sustainable Development», *California Management Review*, vol. 36, pp. 90-100.
- ELKINGTON J. (1997): *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*, Capstone, Oxford.
- GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE) (2002): *Sustainability reporting guidelines*, GRI, Boston.
- GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE) (2004): *High 5! Communicating your Business Success through Sustainability Reporting*, GRI, Amsterdam.
- GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE) (2006): *Sustainability reporting guidelines*, GRI, Amsterdam.
- GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE) (2007): *SME Handbook*, GRI, Amsterdam.
- GRAY, R. y MILNE, M. (2004): «Towards Reporting On The Triple Bottom Line: Mirages, Methods and Myths», incluido en Henriques, A. y Richardson, J. (2004), pp. 70-80.
- GRAY, R.; OWEN, D. y ADAMS, C. (1996): *Accounting and Accountability. Changes and Challenges in Corporate Social and Environmental Reporting*, Prentice-Hall, London.
- HENRIQUES, A. y RICHARDSON, J. (2004) (eds): *The Triple Bottom Line. Does it all add up?*, Earthscan, Londres.
- IASB (INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD) (1988): *Conceptual Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements*, IASB, Londres.
- ICAEW (INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES) (2004): *Sustainability: the role of accountants*, ICAEW, London.
- JENKINS, H.(2006): «Small Business Champions for Corporate Social Responsibility». *Journal of Business Ethics*, n.º 67, pp. 241-256.
- KPMG (2005): *KPMG International Survey of Corporate Responsibility Reporting 2005*, KPMG, Amsterdam
- KPMG y UNEP (UNITED NATIONS ENVIRONMENTAL PROGRAMME) (2006): *Carrots and Sticks for Starters*, UNEP (online 31 enero 2007: <http://www.unep.fr/outreach/home.htm>).
- LARRINAGA, C. y MONEVA, J.M. (2002): «Global Reporting Initiative: Contabilidad y Sostenibilidad». *Partida Doble*, n. 135, pp. 80-87.
- MONAGHAN, P. (2004): «Put Up or Shut Up», incluido en Henriques, A. y Richardson, J. (2004), pp. 142-154.
- MONEVA, J.M. (2001), «El marco de la información medioambiental de la empresa: análisis de la Global Reporting Initiative (GRI)». *Gestión Ambiental*, n. 30, pp. 1-14.
- MONEVA, J.M. (2005a): «Información corporativa y desarrollo sostenible». *Economistas*, n. 106, pp. 70-79.
- MONEVA, J.M. (2005b): «Información sobre Responsabilidad Social Corporativa: Situación y Tendencias», *Revista Asturiana de Economía*, n. 34, pp. 43-67.
- MONEVA, J.M. (2006): «Mecanismos de verificación de la información sobre responsabilidad social corporativa», *Papeles de Economía Española*, n. 108, pp. 75-90.
- MONEVA, J.M. y LARBURU, I. (2005): «Información de sostenibilidad y reconocimiento externo: los premios ESRA y el nuevo horizonte para la profesión auditora», *Revista de AECA*, n. 71, pp. 58-62.

- MONEVA, J.M. y LLENA, F. (1996): «Análisis de la información sobre responsabilidad social en las empresas industriales que cotizan en bolsa», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXV, n.º 87, pp. 361-402.
- MONEVA, J.M. y LLENA, F. (2000): «Environmental disclosures in the annual reports of large companies in Spain», *European Accounting Review*, vol. 9, pp. 7-29.
- MONEVA, J.M., ARCHEL, P. y CORREA (2006): «GRI and the camouflaging of corporate unsustainability», *Accounting Forum*, vol. 30, pp. 121-137.
- O'DWYER, B y OWEN, D. (2005): «Assurance statement practice in environmental, social and sustainability reporting: a critical evaluation», *The British Accounting Review*, n.º 14, pp. 205-229.
- PATTEN, D. y NANCE, J. (1998): «Regulatory costs effects in a good news environment: the intra-industry reaction to the Alaskan oil spill», *Journal of Accounting and Public Policy*, vol. 17, pp. 409-429.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.M. (2006): «Valor accionarial y orientación *stakeholder*: bases para un nuevo gobierno corporativo», *Papeles de Economía Española*, n. 108, pp. 10-26.
- SUSTAINABILITY y UNEP (United Nations Environmental Programme) (2006): *Tomorrow's Value. The Global Reporters 2006 Survey of Corporate Sustainability Reporting*, Sustainability, London.
- WHITE, A. L. (1999): «Sustainability and the Accountable Corporation», *Environment* 41 (8): 3-43.

ANEXO

Cuadro A.I
Empresas españolas que publican memorias de acuerdo al GRI
 (2002-2005)

Empresa	2002	2003	2004	2005
Abengoa SA			X	X
Abertis Infraestructuras SA		X	X	X
Acciona SA				X
Agbar Group	X	X		X
Alta Velocidad Renfe		X		
Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades		X	X	X
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas		X		
ATI Sistemas SL				X
Banco Popular Español SA				X
Banco Sabadell			X	X
Banco Santander Central Hispano SA	X	X	X	X
BASF Española SA		X	X	X
Bilbao Bizkaia Kutxa	X	X	X	
Bodega Pirineos SA	X			
Caixa Catalunya			X	X
Caixa Galicia		X	X	X
Caja de Ahorros Castilla La Mancha				X
Caja de Ahorros de Badajoz				X
Caja de Ahorros del Mediterráneo				X
Caja de Ahorros El Monte			X	X
Caja España				X
Caja Granada				X

Cuadro A.I (continuación)

**Empresas españolas que publican memorias de acuerdo al GRI
(2002-2005)**

Empresa	2002	2003	2004	2005
Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito Caja Madrid			X	X
Caja Navarra			X	X
Caja San Fernando				X
Canteiros do Porriño Reunidos SA				X
Cementos Alfa SA			X	
Cementos Rezola			X	X
CEPSA SA		X	X	
Cercanías Renfe		X		
Circulación Renfe		X		
Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya				X
Contratas y Obras Empresa Constructora SA		X	X	
Corporación Uniland SA			X	
Diageo Spain			X	
DKV Seguros		X	X	X
Elcogas SA			X	X
Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla SA		X	X	X
Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla SA			X	
Endesa SA		X	X	X
ENUSA Industrias Avanzadas SA			X	
Estudio Técnico Gallego SA				X
Euskaltel SA				X
FCC Construcción SA			X	X
FREMAP		X	X	
Fundación Grupo Eroski		X		X

Cuadro A.I (continuación)

**Empresas españolas que publican memorias de acuerdo al GRI
(2002-2005)**

Empresa	2002	2003	2004	2005
Fundició Dúctil Benito			X	
Gamesa		X	X	X
Gas Natural SDG SA	X	X	X	X
Gestevisión Telecinco SA				X
GlaxoSmithKline SpA			X	X
Granitos Triturados SL				X
Grupo ACMS				X
Grupo ACS			X	X
Grupo BBVA		X	X	X
Grupo Cementos Portland Valderrivas SA				X
Grupo CESPAS	X	X	X	
Grupo ENCE			X	X
Grupo Ferrovial	X	X	X	X
Grupo Larcovi	X	X	X	X
Grupo SOS			X	X
Harineras Villamayor		X	X	X
HC Energía				X
HidroCantábrico			X	
Holcim (España) SA				X
Hospital General de Vic			X	
Hospital Universitario Virgen de las Nieves		X		X
Iberdrola SA	X	X	X	X
Iberia Líneas Aéreas de España SA	X	X	X	X
Idecon SAU			X	X
Inditex SA	X	X	X	X

Cuadro A.I (continuación)

**Empresas españolas que publican memorias de acuerdo al GRI
(2002-2005)**

Empresa	2002	2003	2004	2005
Indra Sistemas SA		X	X	X
Javier de la Cerda & Asociados SLU				X
Javierre SL			X	X
Kairós, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social				X
KH Lloreda SA			X	
Kutxa (Caja de Ahorros Gipuzkoa y San Sebastián)			X	X
La Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante			X	X
Laboratorios Asociados Nupel SL				X
Laminados Villapol SA				X
Lemona Industrial SA			X	
LIPASAM. Limpieza Pública y Protección Ambiental SA Municipal				X
Maderas Villapol SA				X
Mango MNG Holding SL			X	X
Metro Bilbao SA			X	
Mondragón Corporación Cooperativa (MCC)			X	X
MP Corporacion Industrial		X	X	
Obras Civiles del Atlántico SLU				X
OHL Group		X	X	X
Pintura y Decoración Industrial Del Río SL				X
Red Eléctrica de España SA		X	X	X
Repsol YPF SA		X	X	X
Sanitas Seguros y Sanitas Residencial				X
Siemens SA				X
Telefónica de España SAU		X		X

Cuadro A.I (continuación)

**Empresas españolas que publican memorias de acuerdo al GRI
(2002-2005)**

Empresa	2002	2003	2004	2005
Telefónica Investigación y Desarrollo			X	X
Telefónica Móviles España SA	X		X	X
Telefónica Móviles SA			X	X
Telefónica Publicidad e Información SA		X		
Telefónica SA	X	X	X	X
Telefónica Soluciones				X
Transportes Urbanos de Sevilla SAM				X
Unicaja				X
Uniland Cementera SA			X	
Unión Fenosa SA	X	X	X	
Universidade de Santiago de Compostela			X	X
Vodafone España SA			X	X
TOTAL	14	38	65	82
IN ACCORDANCE	5	26	38	39
%	35,71	68,42	58,46	47,56